



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00543017- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2025-1732-E-UNC-REC por la que se autoriza la liquidación y pago de licencia anual ordinaria no gozada por la Sra. Marina Bertina Pucheta (legajo 23134);

Lo manifestado y solicitado por el Área de Control, Registro y Protocolización en el orden 24;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el ARTÍCULO 2º de la RR-2025-1732-E-UNC-REC, en el sentido que donde dice "...Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización..." debe decir "... "Pase a la Secretaría de Gestión Institucional a sus efectos y notificación de la interesada..."

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

